



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A Vial Rionegrina S.E. (ViaRSE.), que vería con agrado la pronta reparación, reflotamiento y puesta en servicio de la balsa que presta el servicio que vincula a la localidad de Guardia Mitre con la margen sur del río Negro y la ruta nacional n° 250.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 53/2011